

DEC. ALCALDICIO N° 000705

CHEPICA, 05 ABR 2018

VISTOS: 1.- La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418 modificada por la Ley 20500, el Acta de fecha 13 de Enero de 2018 presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- Decreto Alcaldicio N° 2660 de fecha 27 de Diciembre de 2017, que establece la subrogancia para el cargo de Secretario Municipal en Srta. Karina Angel Viedma Director de Administración y Finanzas, Grado 8° E.M., Planta Directivos.

DECRETO: 1.- Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Funcional "**comité DE AGUA POTABLE RURAL LIMA LA CALERA**", con domicilio en la Unidad Vecinal N° 9 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE: MARIBEL RUZ FARIAS
TESORERA : JESSIKA GONZALEZ GOMEZ
SECRETARIA: ERIKA GAETE OTEIZA

15.115.822-6
12.369.095-8
11.281.362-4

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos hasta el 13 de Enero de 2021.

3.- Inscribábase en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA ANGEL VIEDMA
★ **SECRETARIO MUNICIPAL (s)**
MINISTRO DE FE

RCC/AAO/mgg

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes



★ **REBECA COFRE CALDERON**
ALCALDESA